



Oficio No. DGAAEA 318/2024

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

DR. ERIC ABAD ESPINDOLA

Director

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por los Artículos **70 y 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **19 de febrero de 2024**, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Región Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
ESTADÍSTICA	4	14286	19278	IOD	PATRICIA AURORA TAPIA BLASQUEZ	NO DESIGNADA
					OMAR ALEXANDRO TEXON OLGUÍN	DESIGNADO

PROGRAMA EDUCATIVO: CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
MÉTODOS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	4	86598	1262	IOD	OMAR ALEXANDRO TEXON OLGUÍN	SIN DESIGNAR
					XIMENA MONTSERRAT ZÁRATE HERNÁNDEZ	DESIGNADA

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 *"Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal



Dirección General del Área Académica **Secretaría Académica**
Económico Administrativa

académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., a 22 de febrero de 2024

DR. JOSÉ LUIS SANCHEZ LEYVA

Director General

Área Académica Económico Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Archivo